

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 002/

FIJA MONTO FONDO FIJO GASTOS MENORES
AÑO 2011.

REQUINOA, 03 de Enero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La necesidad de fijar un monto para Gastos Menores de la Municipalidad de Requínoa para el año 2011, por un monto de \$ 100.000 renovable, a nombre de la Secretaria Municipal titular o quien la subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Fondo Fijo para Gastos Menores de la I. Municipalidad de Requínoa, durante el año 2011 por un monto de \$ 100.000 renovables, debiéndose rendir cuenta documentada de los fondos, ya sea por el titular o subrogante de la Secretaría Municipal, cuando corresponda.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARRREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)